

La Carta de Servicios informa al ciudadano sobre los servicios prestados por el Área de Educación y los niveles de calidad que se comprometen a alcanzar.

Somos los encargados de proporcionar **Servicios Educativos de Calidad** en el municipio, y ese es el empeño de sus máximos responsables.

Las actuaciones en educación deben cubrir a todos los niveles la diversidad de las necesidades de la Comunidad Educativa.

Cada año intentamos aproximar los recursos educativos disponibles, renovando y ajustando las actuaciones a los intereses, necesidades y demandas de la comunidad educativa.

Esta Carta pretende ser una **herramienta de información** para todos los miembros de la comunidad educativa y los ciudadanos de Cartagena; en ella se recogen los mecanismos de participación en nuestros programas y actividades, y las posibilidades para incorporar nuevas iniciativas estableciendo una mejor coordinación y colaboración.

Concejalía de Educación

Edif. Ronda Ciudad de la Unión. C/ Ronda Ciudad de la Unión, 4. 30203 Cartagena

Escuelas Infantiles Municipales

Bambi

C/ Mejorana, 2. 30836 El Algar-Cartagena
Tfn: 968 136 837

Barrio Peral

Plaza Canthal, 2. 30300 Barrio Peral-Cartagena
Tfn: 968 531 017

La Concepción

C/Peroniño, 68. 30205 Barrio de La Concepción
Cartagena Tfn: 968 509 050

La Milagrosa

C/ Sor Francisca Armendáriz, 17.
30202-Cartagena Tfn: 968 509 033

San Isidoro

Plaza Lo Campano, s/n. 30202 Lo Campano
Cartagena Tfn: 968 124 358

San Isidoro

C/ Santa Trinidad, s/n. 30205 Los Mateos
Cartagena Tfn: 968 509 053

Villalba

C/ Acebuche, s/n. 30205 Villalba-Cartagena
Tfn: 968 310 638

Virgen de la Caridad

C/ Alcalde Cazorla Rico, s/n. 30203 Virgen de la
Caridad-Cartagena Tfn: 968 529 364

Vista Alegre

C/ San José, s/n. 30392 Vista Alegre
Cartagena Tfn: 968 529 630

EDUCACIÓN



Cartagena.es



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

Concejalía de Educación

Edificio Ronda Ciudad de la Unión
C/ Ronda Ciudad de la Unión, 4
30203 Cartagena

Tfn: 968 128 830

Infraestructuras, conservación y limpieza de Centros Escolares

Gestionamos para los Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria todas las prestaciones de carácter obligatorio relativas al mantenimiento, conservación, custodia y limpieza de las instalaciones.

Servicio de Absentismo Escolar

Actuaciones socioeducativas para conseguir la asistencia regular y la total escolarización de todos los menores en edad de escolarización obligatoria, incluyendo campañas de sensibilización, prevención y formación, así como la gestión de un Banco de Libros de Texto Usados.

Servicio de Reeducación de Logopedia y Psicomotricidad

Este servicio está a disposición de las familias y Centros Educativos, para la detección y reeducación de escolares de 4 a 8 años con dificultades de lenguaje y psicomotricidad.

Programas Educativos

Ofertamos variedad de programas de mejora de la calidad de la educación y recursos didácticos para distintos sectores de la comunidad educativa

Publicaciones Didácticas, Exposiciones y Ferias

Gestionamos diversos recursos didácticos para ampliar los contenidos curriculares para los miembros de la comunidad educativa y cualquier ciudadano interesado.

Servicio de Subvenciones y Becas

Para favorecer el transporte a Centros Universitarios, la adquisición de libros de lectura para bibliotecas escolares y las actividades educativas de las AMPA's.

Consejo Escolar Municipal y Representantes Municipales en Consejos Escolares de Centros

Órganos de consulta, asesoramiento y participación democrática para la programación y gestión de la enseñanza.

Escuelas Infantiles

Gestionamos las Escuelas Infantiles Municipales y proporcionamos los recursos necesarios para que puedan prestar un servicio educativo de calidad a niños de 4 meses a 3 años.

Ayúdanos a mejorar con tus sugerencias:

educacion@ayto-cartagena.es

C/ Ronda Ciudad de la Unión, 4
30203 Cartagena. Tfn: 968 128 830 / Fax: 968 120 660

Infraestructuras, Conservación y Limpieza de Centros Escolares

Ext. 276 infraedu@ayto-cartagena.es

Escuelas Infantiles

Ext. 273 eeii@ayto-cartagena.es

Servicio de Absentismo Escolar

Ext. 277 absentismo.educacion@ayto-cartagena.es

Servicio de Reeducación de Logopedia y Psicomotricidad

Plaza Jaime Bosch, Edificio La Milagrosa.
30202 Cartagena. Tfn: 968 128 837
reeducacion@ayto-cartagena.es

Programas Educativos. Publicaciones. Subvenciones

Ext. 270 / 275 programaseducativos@ayto-cartagena.es

**NORMATIVA**

Ley Orgánica. 1/90 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley Orgánica 2/06, de 3 de mayo de Educación.

Real Decreto 2274/93 de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, del Código Técnico de la Edificación.

Ley 6/1998 de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia (BORM 15 de diciembre de 1998).

Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal del Ayto. de Cartagena.

En un 90% de los casos se registrarán las demandas de mantenimientos y conservación de los Centros Educativos en menos de 2 días.

En el 90% de los casos se iniciaran las intervenciones en materia de absentismo escolar un plazo máximo de un mes desde la recepción de la ficha de detección.

En un 95 % de los casos se cumplimentará la programación establecida para cada una de las actividades educativas.

Obtención de una cita de diagnóstico en un plazo inferior a los tres meses desde su solicitud.

En el 100% de los casos se cumplirán los plazos y bases establecidos en las convocatorias de subvenciones y becas.

En un periodo máximo de 15 días se tramitará el pago de las cantidades adjudicadas en las becas o subvenciones.

En el 100% de los casos el CEM cumplirá el plazo de entrega de los Informes solicitados por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

**INDICADORES
ASOCIADOS**

% de proyectos técnicos ejecutados finalizados en el tiempo previsto.

% de proyectos técnicos finalizados con objetos cumplidos.

% de proyectos técnicos finalizados cumpliendo las normas de seguridad vigentes.

% de fichas de detección de casos de absentismo registradas.

% de intervenciones en casos de absentismo escolar, iniciadas en el mes siguiente a su registro.

Índice de satisfacción de usuarios por medio de encuesta de satisfacción.

% de las actividades educativas ejecutadas dentro de la planificación.

% de publicaciones didácticas suministradas a los centros solicitantes.

% de diagnósticos en materia de logopedia y psicomotricidad efectuados durante el curso escolar.

% de tratamientos efectuados en materia de logopedia y psicomotricidad durante el curso escolar.

% de solicitudes de becas y subvenciones que cumplan los requisitos establecidos.

% de Informes solicitados por el Consejo Escolar de la Región de Murcia entregados dentro de la fecha señalada.